

Presentación

Costa Rica asume el reto de convertir la Educación en el principal e insustituible instrumento de movilidad social y reconoce en ella el impacto positivo que tiene en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en particular de aquellos que forman parte de los segmentos de la población que aún viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

El Plan Nacional de Desarrollo “*Monseñor Víctor Manuel Sanabria*”, contempla como eje fundamental de desarrollo a “*la educación*”, por lo que incorporada en una política social mayor de desarrollo nacional y de reducción de la pobreza; se logrará potenciar los efectos positivos que se derivan de ella y que se reflejan en la formación personal de las personas, en el desarrollo de sus capacidades y en la oportunidad de participar en forma plena en igualdad de condiciones, en el desarrollo.

Solo con un servicio educativo que se ofrezca en las mejores condiciones de equidad y calidad se puede avanzar hacia el logro integral de los objetivos de la Educación para Todos ratificados en el Foro Mundial de la Educación para Todos, celebrado en Dakar, Senegal, en el año 2000, que proclama por la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de toda la población.

En un esfuerzo notable facilitado por el Foro Nacional de Educación para Todos, funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación y más de 1000 personas que participaron en los 20 foros regionales de Educación para Todos realizados a finales del año 2002, me complace hoy tener la oportunidad de presentar formalmente el **Plan de Acción de Educación para Todos de Costa Rica para el periodo 2003-2015**, cumpliendo de esta forma y satisfactoriamente con los compromisos adquiridos en el año 2000. Pero sobre todo, me honra reconocer y garantizar que es un plan en acción, su contenido es absolutamente congruente con el Relanzamiento de la Educación Costarricense, y permitirá potenciar los propósitos de este relanzamiento en el largo plazo, por lo que estoy seguro de que será continuado por mis sucesores.

Con gran satisfacción y orgullo hoy podemos confirmar grandes logros de la Educación Costarricense, producto del trabajo tesonero y arduo de muchos años y de muchas personas, que apostaron a la educación de su pueblo; resultados éstos que son del reconocimiento a nivel mundial y de los cuales nos podemos sentir muy orgullosos. Sin embargo, aún quedan retos y desafíos que son considerados en este plan de acción, como lo son la continuidad de la educación integral de la primera infancia, la incorporación a la Educación Primaria de los grupos que hasta hoy por distintas razones de orden social, cultural y económico han quedado excluidos de la educación, y que requieren de estrategias innovadoras y ofertas educativas flexibles y de calidad para su efectiva incorporación. Garantizar el acceso a la Educación Secundaria de todos los jóvenes y adultos que no tuvieron la oportunidad de terminarla, así como convertirla en una oferta atractiva y pertinente que les permita lograr los objetivos de desarrollo personal, de formación para el trabajo y permanente para la vida. Con estas características del servicio educativo y con los apoyos que requieran los estudiantes, en particular los de escasos recursos económicos, podremos combatir frontalmente la deserción y la repitencia, mejorando la eficiencia interna del sistema educativo.

Una revisión de la propuesta curricular y demás actividades educativas con la más alta participación de los diferentes actores del sistema educativo, pero sobre todo de los estudiantes y los docentes, permitirá dar vigencia y pertinencia al sistema educativo, convirtiéndolo en una estructura flexible y dinámica, que permita atender los factores asociados a la diversidad e incorpore las necesidades de la comunidad educativa en general.

Se requiere modernizar los modelos de administración del sistema educativo, promoviendo modelos más participativos, centrados en el centro educativo y en la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Asumir con compromiso, responsabilidad, transparencia y trabajo la administración del sistema educativo, es una necesidad y una oportunidad; que permitirá continuar hacia el óptimo uso de los recursos y la eficacia en la prestación de los servicios.

Se requiere coordinar con las universidades públicas y privadas formadoras de docentes para definir el perfil del docente que se requiere para implementar la nueva propuesta educativa, que permita fortalecer la formación de un educador competente, con vocación y con la sensibilidad suficiente para atender a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social. Un educador motivado y

preparado para hacer uso de las tecnologías de información y comunicación en su proceso de enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes, comprometido con su trabajo y con la calidad de los aprendizajes.

Todos estos aspectos y muchos más que contiene esta propuesta, nos permitirán avanzar hacia la consecución de los objetivos de la Educación para Todos. Como todo plan, el verdadero reto inicia con su ejecución y con la oportunidad de mejorarlo periódicamente, con los resultados del seguimiento y la evaluación que se deben producir y que son parte de las estrategias que deberán observarse para garantizar su cumplimiento.

Esta Administración se compromete con el relanzamiento de la educación nacional, trabajando intensamente en aspectos que tienden a mejorar la calidad de la educación, a fortalecer la educación rural, a ampliar y mejorar la educación secundaria, en particular la educación técnica, a promover las condiciones de equidad en el sistema educativo, mediante el fortalecimiento y la administración eficiente de los programas asistenciales que tiene el Ministerio. Razón por la cual se reconoce una total complementariedad con los objetivos de la Educación para Todos, convirtiendo este relanzamiento en el proceso inicial de una reforma mayor.

Agradezco al Todopoderoso la oportunidad de ser parte de este momento histórico, a todos los que han participado en este proceso de construcción colectiva de metas, a las autoridades de la UNESCO quienes nos han apoyado decididamente, a los miembros del Foro Nacional de la Educación para Todos por su trabajo incansable, pero sobre todo a los miles de docentes y estudiantes, que harán posible los objetivos propuestos y un futuro mejor para Costa Rica

Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas
Ministro de Educación Pública




Introducción

Este plan de acción de Educación para Todos 2003-2015 fue elaborado con la participación de más de 1000 personas, quienes asistieron a los 20 foros regionales que se realizaron a finales del año 2002, en cada una de las direcciones regionales de educación en que está organizado el sistema educativo costarricense. Los resultados de las discusiones y puestas en común de los participantes en estos foros regionales, se sistematizaron y concretaron en propuestas que sirven de base para las metas fijadas, además de complementarse con los resultados de investigaciones disponibles sobre diversos temas educativos, estadísticas educativas recientes y desagregados por región educativa, cantón y en muchos casos, a nivel de los centros educativos.

Un objetivo que siempre estuvo presente en las actividades facilitadas por el Foro Nacional de Educación para Todos fue la motivación y sensibilización hacia los objetivos de la Educación para Todos, por lo que éstos en todo momento fueron las premisas orientadoras de este proceso de construcción.

El periodo que abarca este plan es del año 2003 al 2015, no obstante para el caso costarricense, dado su nivel de logro educativo, muchas metas se lograrán antes de esta fecha, como por ejemplo la universalización de la Educación Preescolar, en su Ciclo de Transición, ciclo antecesor al Primer Grado de la Primaria.

Para una mejor comprensión del plan, el documento se ha estructurado de la siguiente forma:

-  Una primera parte dedicada a la presentación del plan de acción a cargo del licenciado Manuel Antonio Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública
-  Una segunda parte con los aspectos introductores, que da cuenta del contenido del documento.
-  Una tercera parte, que se ha titulado “Capítulo I” dedicado a las generalidades del Ministerio de Educación Pública (MEP), entre ellas su misión, visión, objetivos institucionales permanentes y los ejes del desarrollo educativo en los que se sustentan los planes estratégicos del MEP.

- Un Capítulo II, titulado “Política Educativa Vigente y el Relanzamiento de la Educación Costarricense”, que no pretende abarcar con profundidad estas políticas medulares del sistema educativo, sino presentar un panorama general.
- Un Capítulo III, titulado “Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015”, que es precisamente el dedicado a exponer las metas orientadores del desarrollo educativo nacional, que contiene: los objetivos del plan, las estrategias generales para su implementación y realimentación y las acciones propiamente, organizadas por programas con la siguiente denominación:
 - Educación para la Primera Infancia
 - Educación General Básica y Diversificada
 - Educación para Jóvenes y Adultos
 - Logros de Aprendizaje
 - Educación para la Vida
 - Uso y distribución eficiente de los recursos
 - Profesionalización Docente
 - Utilización de Tecnologías en Educación
 - Participación de la Comunidad
 - Gestión de la Educación

Para cada uno de estos programas, se incorpora uno o varios objetivos, las estrategias, para cada estrategia sus actividades y posteriormente se señalan los sectores, instituciones o dependencias involucradas.

Por último, se presenta información relevante del Foro Nacional de la Educación, sus miembros, ex miembros y colaboradores, que han hecho posible llegar a tener este producto, que será el punto de partida para avanzar hacia la Educación para Todos.

CAPÍTULO 1:

GENERALIDADES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1.1. El Ministerio:

El Ministerio de Educación Pública es el organismo del Gobierno Central encargado de la conducción de la educación nacional. La Constitución Política y la Ley Orgánica de este Ministerio, establece las esferas de competencia del mismo y las atribuciones de sus autoridades, así como su organización administrativa básica, objetivos y funciones técnicas.

Los objetivos, funciones, políticas y estrategias trazadas por el Ministerio en los distintos periodos históricos pretenden responder de la mejor manera, a ese ideal costarricense de ser una nación democrática, pacífica y justa. En los últimos años, los cambios en cada uno de estos aspectos pueden haber sido de tipo metodológico u operacional, pero han mantenido la concepción central que le imprimieron nuestros educadores desde hace más de un siglo. Tales elementos han constituido los pilares para proceder a través del tiempo a reconceptualizar políticas educativas que promueven innovaciones duraderas y válidas en la educación del país.

Para administrar el sistema educativo costarricense se han organizado 20 direcciones regionales de educación, cada una a cargo de un director o directora regional de educación, con dos departamentos técnicos bien definidos, el de Desarrollo Administrativo y el de Desarrollo Educativo. Además y como unidades jurisdiccionales menores, están los circuitos escolares a cargo de un Asesor o Asesora Supervisora de Educación; estos circuitos escolares agrupan a una cantidad de centros educativos de todos los niveles y modalidades educativas de un ámbito territorial.

Por su parte, los centros educativos, unidad básica para la prestación de los servicios educativos y centro de la gestión escolar, está organizada por una dirección y un conjunto de comités, en el caso de la Primaria y departamentos en el caso de la Secundaria, que facilitan la consecución de las metas educativas. Además, estas instituciones tienen un órgano auxiliar en su administración, que son las denominadas Juntas de Educación para las escuelas y las Juntas Administrativas para los colegios, por medio de las cuales se ejecutan los recursos financieros que reciben, ya sea directamente del presupuesto nacional, vía transferencias del MEP, como otros recursos provenientes de leyes específicas, programas especiales y / o donaciones. Otros grupos importantes que integran los centros

educativos son los Patronatos Escolares en las escuelas y las Asociaciones de Padres y Madres de Familia en la Secundaria.

En el nivel central y ante un modelo de administración centralizado, dependiendo del Ministro de Educación, dos viceministros, una para el área Administrativa y otro para la Académica, siendo áreas homólogas a las estructuras de las direcciones regionales de educación. Además se tienen unidades administrativas básicas para el acciones administrativas, técnicas y curriculares del Ministerio, entre ellas: Divisiones de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Jurídica, Desarrollo Curricular, Control de Calidad y Macroevaluación, Alimentación del Escolar y el Adolescente; Direcciones Generales como: Financiero y Personal, y Centros Nacionales como el de Didáctica y de Infraestructura Física Educativa.

Para terminar, se debe mencionar al órgano constitucional que ejerce la rectoría de la Educación Costarricense denominado Consejo Superior de Educación, a quien le corresponde la aprobación de la política educativa. Por su parte, está el Consejo Nacional de Educación Superior Privada, que tiene como responsabilidad la inspección de la educación superior privada.

1.2 Misión Institucional

“Como ente conductor del sistema educativo costarricense, al Ministerio de Educación Pública le corresponde dirigir la educación nacional, garantizando el cumplimiento del precepto constitucional que proporciona el derecho a la Educación de todos los habitantes de la República; en la búsqueda de total cobertura de la educación, procurando que se brinde un servicio con excelente calidad, de forma que posibilite el desarrollo integral de las personas y por ende de la sociedad costarricense, en armonía con la naturaleza y de manera consecuente con los avances de la ciencia y la tecnología. Se da énfasis a la educación en valores y a la educación ecológica. Se busca dar impulso al desarrollo de nuevas estrategias didácticas mejorando la condición profesional y laboral de los educadores y la educación en general”

1.3 Visión Institucional

“Ofrecer a toda la población una educación para todos, de calidad, eficiente y eficaz, que responda a los intereses y necesidades de las personas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo costarricense, en un ambiente democrático y de oportunidades donde se concilien los intereses personales y sociales, dando el mayor esfuerzo en aras del desarrollo del país para el logro de una mejor calidad de vida.”

1.4 Objetivos Institucionales

El Ministerio de Educación Pública en su papel de institución rectora de la formación persigue como objetivos centrales permanentes los siguientes:

1. Garantizar la coherencia entre los principios constitucionales, los fines y los objetivos de la Educación Costarricense y la Política Educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación, vinculando el proceso educativo a la realidad social, para promover la participación del individuo en el proceso de la sociedad costarricense.
2. Ofrecer el servicio educativo a los habitantes de la República, garantizando la calidad y el acceso a los diferentes ciclos, niveles y modalidades de la estructura educativa.
3. Procurar las condiciones óptimas que propicien el funcionamiento amplio y adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde los actores se desarrollen plenamente.
4. Mejorar la eficiencia del sistema educativo, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, a fin de que se logre la formación de ciudadanos realizados en sus expectativas personales y sociales.

1.5. Fines de la Educación Costarricense

El artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación que data desde 1957, establece el marco filosófico global del sistema educativo costarricense, definiendo claramente sus fines:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana; y
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

1.6 La Constitución Política y la Educación

El Título VII, Capítulo Único, artículos del 76 al 89 están dedicados a la Educación y la Cultura, éstos y la Ley Fundamental de Educación están considerados como el marco jurídico base de el sistema educativo.

El artículo 78, con la reforma más reciente realizada en julio del año 1997, establece las condiciones de la educación costarricense, tanto en cuanto a su obligatoriedad como financiamiento. A continuación se transcribe su contenido:

“La Educación Preescolar y la General Básica son obligatorias. Estas y la Educación Diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (6%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del

organismo que determine la ley. Transitorio (Artículo 78) Mientras no sea promulgada la ley a que se refiere el párrafo 2º del artículo 78 de la Constitución, el producto interno bruto se determinará conforme al procedimiento que el Poder Ejecutivo establezca por decreto.”

1.7 Matrícula en el Sistema Educativo Costarricense

A continuación se muestra un cuadro con la cantidad de estudiantes que se atienden en el sistema educativo, durante los años 2003 y 2004, para los niveles generales de enseñanza: Preescolar (Ciclo de Transición y Materno Infantil, Grupo de Edad Interactivo II), Primaria, Secundaria y las ofertas educativas que preparan para el trabajo :

Nivel Educativo	Total de Matrícula		Tasa Bruta de Escolaridad	
	2003	2004 (1)	2003	2004(1)
Preescolar: Ciclo Transición(2)	74.382	72.659	91.6	90.8
Preescolar: Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II (3)	26.417	29.278	33.2	36.6
Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Menores de 4 años)	5.876	4.313	-	-
Subtotal Preescolar	106.675	106.250	-	-
Primaria	567.021	555.829	111.5	110.0
Secundaria	346.870	358.249	79.2	82.0
Educación para el Trabajo (4)	81.896	n.d.		
Total Matrícula	1.102.462	1.020.328		

Fuente: Departamento de Estadística, DPDE, MEP

(1) *Datos preliminares*

(2) *Transición, niños y niñas entre los 5 y 6 años*

(3) *Materno Infantil, Grupo Interactivo II, niños y niñas entre los 4 y 5 años*

(4) *Son programas que forman para el trabajo, ofrecidos por el INA, IPEC, CINDEA*

A pesar de que se muestra una disminución en la matrícula atendida en el sistema educativo en el 2004, aunado a que estos datos son preliminares (hay centros educativos que a la fecha no han reportado la matrícula), es importante hacer notar que falta por incorporar la matrícula que se atiende en los programas de formación para el trabajo, por lo que el dato definitivo tenderá a aumentar significativamente.

En la Educación Secundaria se logra una cobertura bruta del 82%, lo que implica un extraordinario aumento de 2.8 puntos porcentuales, que significa un efecto en la matrícula de 11.379 estudiantes más. No obstante al analizar la matrícula por modalidades educativas, se presenta una disminución importante en las ofertas no formales de la Educación Secundaria, como la Educación Abierta y el Programa de Nuevas Oportunidades Educativas y un aumento de casi 16 mil estudiantes a la educación formal. Resulta ser un resultado deseado, en el tanto las ofertas no formales del sistema educativo deben con el pasar de los años, ir disminuyendo, en el tanto la oferta formal de educación sea eficiente y eficaz para absorber con oportunidad y calidad a los jóvenes.

En la Educación Preescolar también se obtiene un resultado satisfactorio en el Ciclo de Materno Infantil, Grupo Interactivo II, al pasar de 33.2% a un 36.6% de cobertura, lo que significan 2.861 niños y niñas más en estos servicios educativos. No sucede lo mismo con el Ciclo de Transición donde baja levemente, este resultado puede estar asociado a la dispersión de la población, lo que dificulta ampliar la cobertura, no obstante la cantidad de servicios se incrementaron y el número de docentes también, lo que ha impactado en una mejor organización de los servicios que ya venían funcionando, flexibilizando notoriamente los criterios para la organización de grupos de estudiantes.

En el caso de la Educación Primaria, en los últimos tres años ha venido disminuyendo la matrícula que se atiende en la educación regular, debido principalmente a un asunto demográfico, es decir a un descenso en los nacimientos ocurridos siete años antes.

CAPÍTULO 2:

LA POLÍTICA EDUCATIVA Y EL RELANZAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

2.1 La Política Educativa Hacia el Siglo XXI:

Mediante el acuerdo N° CS-82-94 del Consejo Superior de Educación, con fecha 08 de noviembre del año 1994, se aprueba la política educativa que rige el sistema educativo costarricense, denominada “*Política Educativa Hacia el Siglo XXI*”.

Esta política educativa concebida con una visión de largo plazo, tiene como propósito lograr un desarrollo integral de los recursos humanos competitivos, preparados para acometer con éxito los retos que imponía el nuevo orden mundial de la globalización, en el nuevo milenio. Esta política educativa considera el marco jurídico en el que se propone, la política social imperante y con un enfoque de ética del desarrollo.

Las fuentes filosóficas en la que se sustenta son el constructivismo, el humanismo y el racionalismo. Esta política ofrece una visión integral de cómo debe entenderse el proceso educativo y de los aspectos que deben considerarse; para lo cual es prudente transcribir el siguiente texto contenido en la página 10 del documento.

“El proceso educativo de calidad involucra el proceso y los resultados de acuerdo con los fines. Además, ofrece igualdad de oportunidades para el éxito a quienes participan en él y propone una oferta coherente con las necesidades, problemas y aspiraciones de los participantes en relación con el entorno.”

Algunos elementos prácticos presentes en la política educativa están relacionados con los planes y programas de estudio, el desarrollo profesional de los docentes, la evaluación de los aprendizajes como un proceso de naturaleza sistemática que coadyuva en la valoración de la calidad de la educación, la mediación pedagógica, la intermediación gerencial y los recursos didácticos. Se plantea retos como la educación para el desarrollo sostenible, educación para el desarrollo de los recursos humanos, educación para el desarrollo socioeconómico y para la ética de la persona; cerrando brechas en cuanto a los conocimientos, la competitividad, los estratos socioeconómicos y los valores.

En un esfuerzo por concretar esta política educativa, se han identificado tres dimensiones de implementación: la dimensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje considerada como la central, la dimensión de los programas estratégicos y la dimensión relacionada con la gestión administrativa.

Una aproximación al contenido de cada una de estas dimensiones nos permite señalar los siguientes componentes claves. Los procesos de enseñanza y aprendizaje, involucra los planes y programas de estudio, las estrategias de mediación pedagógica, la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, los recursos didácticos y textos, la continuidad e innovación de las acciones educativas, la formación, capacitación y educación continua de los docentes y muy especialmente las ofertas educativas.

La dimensión de los programas estratégicos concebidos para dar valor agregado a los procesos de enseñanza y aprendizaje, involucra entre otros, al programa de lenguas extranjeras, la informática educativa, las escuelas PROMECUM, las escuelas Unidocentes, los servicios del Kiosco de Información, educación ambiental y desarrollo sostenible, política social en el aula, programa de fortalecimiento de la educación técnica, capacitación docente, reformas a las leyes, entre otros. Por último, la dimensión de gestión administrativa, supone la existencia de ciertas condiciones y resultados en la gestión educativa, entre ellas, la calidad del servicio que ofrece toda la estructura del MEP, fortalecimiento de las instancias regionales e institucionales del sistema educativo, mediante el desarrollo de la capacidad administrativa y la descentralización y desconcentración, la modernización tecnológica, el desarrollo de los recursos humanos y el rediseño de los procesos de trabajo.

Es importante mencionar el compromiso que asume Costa Rica en el marco de este plan de acción, relacionado con el proceso de evaluación del sistema educativo a la luz de la política educativa vigente, con el propósito de analizar los resultados y proponer los cambios que se requieran.

2.2 Las Políticas y Acciones Estratégicas del Ministerio de Educación

Estas acciones estratégicas que son congruentes con el marco nacional de desarrollo, tienen cuatro ejes que las fundamentan. La primera de ellas el desarrollo de oportunidades educativas en igualdad de condiciones, que permitan el acceso, la permanencia y el éxito escolar; la segunda refiere

al reto de potenciar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes de los estudiantes en aras de fortalecer el desarrollo integral que permitan el equilibrio entre lo cognoscitivo, lo emocional y lo ambiental; la tercera se relaciona con el fortalecimiento de los mecanismos de integración y pertinencia entre las ofertas de formación técnica y los requerimientos y necesidades del desarrollo económico en los ámbitos nacional, regional y local; y por último el mejoramiento de la gestión del MEP, mediante el logro de la eficiencia administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas.

2.3 Relanzamiento de la Educación

Relanzar la educación costarricense con equidad social, significa convertirla en el eje prioritario de la agenda social del país, en el marco de la propuesta del plan nacional de desarrollo y del plan social “Vida Nueva”, que tiene como propósito el combate a la pobreza, la reducción de las brechas entre las instituciones educativas ubicadas en las zonas rurales y las de la zona urbana.

En este planteamiento de relanzar la educación costarricense se asume la construcción de una visión de país que permita eliminar las desigualdades para tener una sola Costa Rica, para ello se han definido áreas estratégicas de trabajo, en las cuales se hace uso de la capacidad instalada del MEP, un uso eficiente de los recursos y la canalización de posibles recursos externos.

Estas áreas prioritarias o emblemáticas del relanzamiento de la educación son: la calidad de la educación, la educación rural, la educación secundaria, con énfasis la técnica y los programas de equidad.

En cuanto a la calidad de la educación, se requiere aunar esfuerzos a nivel nacional para lograr un mayor y mejor nivel en la educación costarricense, que permita eliminar las desigualdades que limitan el acceso, la permanencia y el éxito de los estudiantes en el sistema educativo. Se requieren insumos de calidad al proceso de enseñanza y aprendizaje que hagan posible mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre ellos la cantidad y calidad de la infraestructura, las oportunidades de acceso, la formación, capacitación y evaluación docente, la evaluación de los aprendizajes, la tecnología y los materiales educativos entre otros. Todos estos insumos necesarios para coadyuvar en

este proceso de calidad, pero sobre todo una sólida formación en valores, por lo que también se incorpora el “Programa Nacional de Formación en Valores”, que promueve una educación que fomente la práctica cotidiana de los valores, logrando una mejor calidad de vida personal, familiar y social, caracterizando a la sociedad costarricense como democrática, pacifista, civilista y en estrecha relación con el ambiente. Es importante señalar que el Consejo Superior de Educación ha declarado y acordado el tema de los “Valores” como el único eje transversal del currículo costarricense. Complementan este programa de formación en valores, los temas transversales que se incorporan también al currículo, entre ellos: vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz, la educación para la salud, educación para una cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación integral de la sexualidad humana y educación para una cultura tributaria para crecer como país.

Fortalecimiento y mejoramiento de la educación rural, aumentando la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades educativas, llegando a las zonas rurales y de más difícil acceso, con insumos de alta calidad, al igual que en la zona urbana. En este sentido, se abren más escuelas, colegios y telesecundarias en zonas rurales, mejorando las condiciones de acceso a estos servicios, se fortalecen las escuelas unidocentes, con más recursos humanos e inclusive con tecnología. Se fijan prioridades para la construcción de aulas y dotación de pupitres en los centros educativos en estas comunidades, articulando este esfuerzo en el marco del plan social “Vida Nueva”, lo que permite aunar esfuerzos y potenciar los recursos con otras instituciones públicas y privadas. Una población prioritaria en el marco de esta área prioritaria es la indígena, que todavía presente situaciones precarias en su desarrollo.

La Educación Secundaria continua siendo un reto para el sistema educativo costarricense, a pesar de que en los últimos años ha venido aumentando al menos su cobertura, no obstante con la masificación de los servicios vienen asociados otros desafíos como son la retención y éxito en este nivel educativo, así como la vinculación de las propuestas curriculares con el mundo del trabajo y la continuidad de estudios superiores. Se propone la apertura de nuevas instituciones de secundaria en las zonas rurales y marginadas especialmente, fortalecer el transporte de estudiantes y mejorar las condiciones de infraestructura y tecnología, permitiendo a los jóvenes la innovación educativa en este nivel. Con prioridad se fortalece y mejora la educación técnica en los servicios educativos ya existentes, enriqueciendo la oferta educativa con innovaciones como la incorporación del Inglés

Conversacional desde el tercer ciclo, la revisión de las especialidades técnicas ajustándolas a las necesidades locales y regionales de desarrollo y, mejorando las condiciones tecnológicas de sus laboratorios y talleres. Además se amplían las posibilidades de acceso a la formación técnica, con la apertura de otras instituciones en zonas estratégicas para el país.

Brindar mayores oportunidades educativas para el desarrollo de las capacidades humanas, enfatizando en la atención de las poblaciones menos favorecidas, es también una prioridad. Por esta razón, el fortalecimiento de los programas de comedores escolares, transporte estudiantil, becas y bono para la educación, así como la mejor selección de los beneficiarios y la administración eficiente de los recursos, son parte del relanzamiento de la educación. En este sentido, el único direccionamiento válido de estos programas de equidad, es la selección de las comunidades prioritarias considerando indicadores nacionales de desarrollo social y de rezago educativo, y sus centros educativos. Estos programas están articulados con las estrategias del plan social “Vida Nueva”.

CAPÍTULO 3:

**PLAN DE ACCIÓN DE LA
EDUCACIÓN PARA TODOS 2003-2015**

3.1. Los Objetivos:

Hacer valer el derecho a la educación de todos los habitantes de Costa Rica y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos, mediante la ejecución y realimentación de las acciones contenidas en este plan de acción, ofreciendo una educación con criterios de calidad y oportunidad, considerando como el centro de la propuesta a los estudiantes y sus logros de aprendizaje.

3.2 Objetivos Específicos

1. Mejorar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades educativas, en condiciones de equidad, con énfasis en las poblaciones que han quedado excluidos de este derecho.
2. Propiciar una práctica pedagógica significativa, activa y humana que responda a las necesidades, expectativas y potencialidades de los estudiantes.
3. Ofrecer una educación que sea pertinente para la formación integral de la persona, que brinde el desarrollo de habilidades y herramientas básicas para que se integre a la vida productiva del país y esté preparado para seguir aprendiendo.
4. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, convirtiendo este cometido en el sentido de las instituciones educativas.
5. Disminuir las inequidades en la distribución de los recursos, mediante el desarrollo de mecanismos que permita asignarlos, distribuirlos, ejecutarlos y controlarlos, de tal forma que se garantice el favorecimiento de los grupos más vulnerables.
6. Promover el desarrollo de la profesionalización docente, con el propósito de mejorar el desempeño docente, elemento dinamizador y facilitador de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
7. Eliminar el analfabetismo mediante el fortalecimiento de los programas nacionales de alfabetización y el trabajo colaborativo con las comunidades, con énfasis en las poblaciones que presentan los mayores porcentajes, incluida las poblaciones indígenas.
8. Ampliar la cobertura de la tecnología y acceso a la información, para convertirla en una herramienta poderosa en la construcción del conocimiento y sobre todo para abrir oportunidades de atención a las poblaciones más carenciadas.

9. Mejorar la gestión educativa mediante el establecimiento de lineamientos y políticas y la adopción de modelos que permitan democratizar la acción educativa.

3.2 Las Estrategias Generales

Con el propósito de asegurar el éxito en la ejecución de las acciones contenidas en este plan y el logro de los objetivos de la Educación para Todos, es necesario acordar y asumir un conjunto de lineamientos orientadores como estrategias generales. Estas estrategias no son únicas y es probable que de la implementación de éstas se generen otras, por lo que no deben ser consideradas como las únicas ni las mejores.

a) La Educación como una política social universal, con acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones más necesitadas y en un marco de políticas sociales y económicas más amplias. Por derecho constitución, convicción y compromiso, los beneficiarios de estos programas son todos los habitantes de Costa Rica, sin distinción de ninguna clase. Ninguna política social es suficiente si se implementa en forma aislada, por lo que requiere ser concebida en un marco de políticas sociales y económicas, por lo que se deben dar las articulaciones necesarias para que se produzcan los resultados esperados. En otras palabras, la educación debe ser concebida como una política de estado.

b) La educación como el instrumento insustituible para la superación de la pobreza. Sin detrimento de la integración que como sociedad se procura, este plan de acción centra su atención en las poblaciones excluidas, sobre todo aquellas que viven en situación de extrema pobreza. Además, debe ser implementado en el marco de otras políticas de estado concebidas para superar las condiciones de pobreza.

c) La educación es responsabilidad de todos, por lo que requiere de la acción intersectorial, fortaleciendo la concertación de acciones con otras instituciones públicas y demás organizaciones.

d) Mejoramiento de la gestión institucional y de los niveles de coordinación. Además de los recursos que se requieren para la ejecución del plan, es necesario establecer indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión. Por tanto, se requiere adoptar un compromiso en términos de la administración

efectiva del servicio educativo, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de las acciones. Se requiere que la organización tenga el dinamismo y la flexibilidad para adoptar los cambios que se requieren, de acuerdo con las necesidades y demandas del servicio educativo. Además, se deben buscar formas de administrar que permitan la participación de los diferentes ámbitos del sistema educativo, fortaleciendo las acciones descentralizadas y desconcentradas, acercando la toma de decisiones a las regiones educativas, las comunidades educativas, las familias y los estudiantes, éstos últimos como beneficiarios directos del servicio educativo. Es necesario establecer niveles claros de coordinación y comunicación institucional e interinstitucional para la ejecución de las acciones, aunando esfuerzos, evitando duplicidades y evitando que las acciones no queden en el olvido, pero sobre todo planteando la integridad y articulación que debe darse en las políticas sociales.

e) Sistema de seguimiento y evaluación de los resultados fundamentado en información actualizada, precisa y debidamente desagregada, que permitan medir el grado de avance del plan de acción con objetividad, transparencia y oportunidad. Además estos procesos deben fomentar la realización de investigaciones sobre estos temas educativos. El Foro Nacional ha acordado incorporar en sus funciones, el seguimiento en el grado de avance de las acciones y al menos una evaluación al año de los resultados, así como proponer una revisión de este plan de acción, una vez que concluya el proceso de evaluación de la política educativa. En esta estrategia, los sistemas de información son indispensables y plantea el desafío de mejorar las estructuras de información para que apoyen la medición y análisis de los indicadores del desempeño y de impacto de los programas, conteniendo el máximo nivel de desagregación en cuanto a las características de los programas y de los beneficiarios. Se utilizarán datos producidos por el sistema educativo, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del Sistema de Información de la Población Objetivo del IMAS, entre otros.

f) Discusión permanente de los resultados del seguimiento y la evaluación para realimentar esta propuesta educativa. El Foro Nacional de Educación para Todos es una instancia que propicia este espacio. Es fundamental mantener informada a la sociedad en general y a los grupos interesados en el desarrollo de estas acciones, tanto de sus principales logros como dificultades, limitaciones y amenazas. Es importante la apertura tanto del MEP como del Foro Nacional para escuchar las

necesidades, prioridades y recomendaciones que ofrecen los grupos que en muchos casos, han acumulado gran experiencia en el desarrollo de las acciones.

g) **Financiamiento de la Educación y uso eficiente y alternativo de los recursos.** El cumplimiento de este plan requiere de al menos, la sostenibilidad del crecimiento en el presupuesto para la educación. De contarse con más recursos, será posible acelerar el cumplimiento de las mismas, que están estrictamente relacionadas con más recursos, como son las metas de expansión del sistema educativo. Se deberá garantizar el uso racional, óptimo y transparente de los recursos, logrando las metas con eficiencia y oportunidad. Se requiere de una estrategia de seguimiento en cuanto a la disponibilidad de los recursos, de tal forma que se conozca de alguna situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento del plan, en este sentido las oficinas de presupuesto y seguimiento del MEP y de otras instancias involucradas tendrán un papel determinante, sin dejar de lado la previsión de los recursos.

h) **Un plan de acción de Educación para Todos vinculado a la formulación del planeamiento estratégico, planes operativos y presupuesto del Ministerio de Educación Pública, en sus diferentes ámbitos de acción.** La División de Planeamiento y Desarrollo Educativo del MEP procurará esta articulación de planes, acciones y recursos.

i) **Una propuesta educativa centrada en el aprendizaje de los estudiantes, con una sólida base en la formación de valores y con criterios de calidad y oportunidad para todos, de tal forma que le llegue a todos en igualdad de condiciones y en el tiempo que corresponda.**

j) **Diálogo permanente con los docentes y sus representantes gremiales.** El Foro Nacional ofrece esta oportunidad, al estar constituido también por representantes de estas agrupaciones, quedando como reto para los próximos meses, ampliar esta representación. Una reforma educativa sin la participación de los docentes, se convierte en una quimera, por lo que es necesario e indispensable que estos importantes actores se unan a este esfuerzo nacional.

Programa N° 1: Educación para la Primera Infancia

Objetivo: Ofrecer el servicio educativo a todos los niños y niñas menores de 6 años y 6 meses, con una propuesta de formación integral y con la participación activa y solidaria de la familia.

Estrategia: 1 Universalización y mejoramiento de la Educación Preescolar

Actividades: 1.1 Expansión de la cobertura en la atención y educación a la niñez menor de seis años y medio, con una cobertura del 19% de niños entre 0 y cuatro años, en el período 2007 – 2015; con una cobertura del 72.9% en el Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II, en el período 2003 – 2015; con una cobertura del 99% en el Ciclo de Transición, al 2006.

Al 2006, como meta intermedia en el Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 50%.

1.2 Mejoramiento de la infraestructura en Educación Preescolar, mediante la construcción y mantenimiento de 350 obras de infraestructura en el período 2003 – 2015, con un promedio anual de 30 obras.

1.3 Establecimiento de un currículo nacional unificado de la Educación Preescolar, a partir de una investigación respecto de la realidad existente de los programas de estudio de la Educación Preescolar, en el período 2004 – 2005. Esta acción forma parte de la evaluación de la política educativa que se llevará a cabo en este periodo.

1.4 Replanteamiento de la Educación Preescolar en poblaciones indígenas y otros grupos étnicos, por medio de la revisión de los programas aplicados a éstas poblaciones, en el período 2005 – 2007; fortaleciendo la incorporación de la lengua materna y el español como segunda lengua, en el período 2008.

1.5 Mejoramiento de los procesos de formación y capacitación docente mediante el fortalecimiento de los planes de formación en la universidades públicas y privadas, para lo cual se revisarán los planes de formación, en el período 2007 – 2008, en coordinación con el MEP. Ante el replanteamiento del currículo nacional unificado y el crecimiento

que se experimentará en este nivel educativo, se requiere remozar la propuesta de formación de los docentes.

1.6 Ampliar la cobertura de los programas de la enseñanza de una segunda lengua y de la informática educativa, integrándolas en el currículo nacional de la Educación Preescolar, con una cobertura esperada del 50% en el Ciclo de Transición, en el período 2003 – 2015.

Al 2006, como meta intermedia en el Ciclo de Transición, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 25% de cobertura en estos programas educativos.

1.7 Desarrollo de acciones tendientes a propiciar una mayor participación del padre y la madre de familia en el proceso educativo de los niños de Preescolar, en el período 2005 – 2007, en especial para atender a los niños y niñas menores de 4 años.

1.8 Establecimiento de redes de coordinación Inter.-institucional con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, por medio de la incorporación a las redes, en el período 2004 - 2015.

1.9 Implementar planes para erradicar el trabajo infantil en este nivel educativo, en una acción conjunta con la familia, el centro educativo y el Ministerio de Trabajo. Diseño de un plan por parte del MEP en el 2004, para dar inicio en proyecto piloto en el período 2005.

1.10 Redefinición de las funciones de la Asesoría Nacional y las Asesorías Regionales de Educación Preescolar, mediante la revisión e introducción de los cambios al Manual Descriptivo de Puestos, en el período 2004 - 2006

Sectores

Involucrados:

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE)
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Preescolar, Departamento de Educación Indígena
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Planes y Programas, Estadística y Presupuesto

Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Oficina de Defensa de los derechos de la Niñez y la Adolescencia
Universidades Públicas y Privadas
Patronato Nacional de la Infancia
Ministerio de Salud y de Trabajo
Dirección General del Servicio Civil
Colegio de Licenciados y Profesores

Programa N° 2: Educación General Básica y Diversificada

Objetivo: Ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los niños y niñas entre 7 y 12 años de edad, con énfasis en las comunidades rurales y marginadas del país.

Ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los jóvenes entre los 13 y 17 años de edad, con énfasis en las comunidades rurales y marginadas del país.

Propiciar una práctica pedagógica significativa, activa y humana que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Estrategia: 1 Educación Primaria de Calidad

Actividades: 1.1 Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de I y II ciclos, mediante la construcción y mantenimiento de 540 obras por año, en el período 2003 – 2015, considerando las características de la población escolar, de tal forma que los espacios no limiten el acceso de los niños y niñas.

1.2 Dotación del material didáctico necesario para cubrir las necesidades de los centros educativos, cubriendo al 100% de las instituciones educativas, en el período 2003 – 2015, con énfasis en los centros educativos con mayor rezago educativo.

1.3 Incorporación de las asignaturas especiales en al menos el 75% de las instituciones a nivel nacional, haciendo énfasis en las escuelas unidocentes y las dirección 1, ubicadas en las zonas rurales, en el período 2003 – 2015. Estas escuelas podrán enriquecer la oferta educativa procurando una formación integral de los estudiantes, así como ampliar su jornada escolar, garantizando la equidad en el servicio educativo.

1.4 Atender los problemas de aprendizaje de los estudiantes desde muy temprana edad, para mejorar los resultados educativos y reducir la repitencia a un 2% en el periodo 2004-2015. Para ello, será necesario dotar a los centros educativos de los materiales educativos, pero sobre todo de los especialistas en problemas de aprendizaje, tanto en la modalidad de fijos o itinerantes.

1.5 Dotar del mobiliario escolar necesario a los centros educativos para que puedan desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera adecuada. Se proyecta distribuir 50 mil pupitres por año, en el periodo 2003-2015. Se dará énfasis a los centros educativos ubicados en las zonas de menor desarrollo social y mayor rezago educativo.

1.6 Desarrollar un proceso educativo que favorezca la atención de la diversidad que presentan los estudiantes y que fomente el respeto por la diferencia, vista como una oportunidad para aprender y crecer. Esta acción se enriquece con los resultados de la evaluación de la política educativa y con la implementación del Programa Nacional de Formación en Valores

Sectores

Involucrados:

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE)
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Académica, Escuelas Unidocentes, Departamento Educación Especial, SIMED
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Planes y Programas, Estadística y Presupuesto
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Oficina de Defensa de los derechos de la Niñez y la Adolescencia
Comisión Institucional de Valores
Municipalidades

Estrategia: 2 Incorporación de los grupos excluidos

Actividades:

2.1 Mejorar las condiciones de acceso a la educación a los niños y niñas de las zonas rurales y de difícil acceso, mediante la creación de un promedio de 35 escuelas por año, en el periodo 2003-2015, de las cuales se estima que 10 son indígenas, para aumentar la escolaridad en estas comunidades, logrando al 2015 una cobertura del 85%.

2.2 Promover la incorporación de proyectos en los planes institucionales del nivel nacional, regional y en especial el institucional, con acciones preventivas y de atención inmediata que contribuyan a disminuir los niveles de deserción y repitencia, abarcando el 100 % de

las instituciones, en el período 2003 – 2015. La meta propuesta al 2006, es disminuir la deserción en la Educación Secundaria a un 8% y la repitencia en la Educación Primaria a un 2% en el 2015.

2.3 Fomentar la creación de redes de estudiantes a favor de la educación para todos, que ayuden a sus compañeros con centros de estudio, a identificar a los estudiantes que tienen problemas, a identificar sus problemas y proponer soluciones. Este proyecto también se apoya en el trabajo que realiza el Foro Nacional de Educación para Todos, de crear estas redes y alianzas entre estudiantes, así como en el Programa de Formación de Valores, donde la solidaridad y el compañerismo se fortalecen y de viven. Este proyecto inicia en el 2004, con el grupo de estudiantes que participaron en la redacción de la “Carta por la Educación”, en abril de 2004.

2.4 Desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, cubriendo el 100% de la demanda por servicios de apoyo y especializados e integrándoles en los casos que sea factible, a las aulas regulares, en el período 2003 – 2015. Esta acción se complementa con la acción 1.1 de la estrategia anterior, relacionada con las condiciones físicas y ambientales adecuadas a las necesidades de los estudiantes.

2.5 Direccionar y fortalecer los programas de equidad hacia las poblaciones menos favorecidas, en congruencia con los planes de desarrollo nacional de superación de la pobreza. El compromiso es que todos los programas de política social en el aula beneficien directamente a la población más necesitada. Para ello se utiliza el índice de desarrollo social y el índice de rezago educativo.

2.6 Diseñar e implementar un programa articulado con el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Trabajo, las Municipalidades y los centros educativos, que permita reinsertar al sistema educativo a los niños y niñas que trabajan y aquellos que estudian y trabajan. Diseño de la propuesta en el 2004, inicia la implementación como proyecto piloto en los centros educativos con la mayor incidencia de estudiantes que estudian y trabajan, especialmente los menores de 15 años, en el 2005.

2.7 Fortalecer el programa de Aula Abierta para apoyar a los estudiantes que presentan sobre edad en la Educación Primaria, de tal forma que terminen sus estudios y puedan incorporarse a otras ofertas

educativas. La meta es atender al menos a 5 mil niños y niñas por año, hasta llegar a disminuir el porcentaje de niños y niñas con sobre edad.

2.8 Diseñar una propuesta curricular y de atención integral que permita atender a la población extranjera que asiste a las escuelas del país, ayudándoles a adaptarse a las nuevas condiciones educativas y afectivas. Esta acción se fortalece con las acciones contenidas en el Programa Nacional de Formación en Valores. Diseño de la propuesta en el 2005 e implementación en el 2006, como plan piloto en población nicaragüense que asiste a los centros educativos ubicados en la zonas fronterizas.

Sectores

Involucrados:

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE)
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Académica, Departamento Educación Especial, SIMED (Aula Abierta)
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Planes y Programas, Estadística y Presupuesto
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Oficina de Defensa de los derechos de la Niñez y la Adolescencia
Comisión Institucional de Valores
Direcciones Ejecutivas de los Programas de Equidad
Patronato Nacional de la Infancia
Ministerio de Salud y de Trabajo
Municipalidades
Foro Nacional de Educación para Todos
Organización Internacional de las Migraciones
Redes de Estudiantes

Estrategia: 3

Aumento de la cobertura y mejoramiento de la educación secundaria

Actividades:

3.1 Aumento de la cobertura en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, cubriendo el 89% de la cobertura, en el período 2003 – 2015. Por ciclo educativo, la meta es aumentar al 2015, a un 90% en el Tercer Ciclo y a un 50% en el Ciclo Diversificado.

Al 2006, como meta intermedia en la cobertura de la Educación Secundaria, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 77% de cobertura.

3.2 Creación de 10 Colegios y 15 telesecundarias por año a partir del 2003, con énfasis en las zonas rurales y marginadas del país. Además, se desarrollará una estrategia para ampliar los servicios de las telesecundarias al Ciclo Diversificado, en el 2004. Con esta acción se proyecta coadyuvar con el aumento de la escolaridad en este Ciclo Educativo, al menos a un 50% en el 2015.

3.3 Al igual que en la Educación Primaria, desarrollar un proceso educativo que favorezca la atención de la diversidad que presentan los estudiantes y que fomente el respeto por la diferencia, vista como una oportunidad para aprender y crecer. Esta acción se enriquece con los resultados de la evaluación de la política educativa y con la implementación del Programa Nacional de Formación en Valores

3.4 Fortalecer la formación técnica profesional, especialmente en el Ciclo Diversificado, mediante la revisión y ajuste del núcleo tecnológico en las ofertas educativas académicas. Esta acción se fortalecerá con los resultados de la evaluación de la política educativa propuesta para el periodo 2004-2006.

3.5 Ampliar la cobertura de los colegios técnicos mediante el fortalecimiento de los existentes, la creación de nuevas instituciones y la revisión de las ofertas de especialidades técnicas, para hacerlas pertinentes a los requerimientos y potencialidades de desarrollo de las comunidades.

3.6 Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de Secundaria, mediante la construcción y mantenimiento de 300 obras por año, en el período 2003 – 2015, considerando las características de la población estudiantil, de tal forma que los espacios no limiten el acceso de los estudiantes.

Sectores Ministerio de Educación Pública
Involucrados: Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE)

División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Académica, Departamento de Educación Técnica,
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Planes y Programas, Estadística y Presupuesto
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Oficina de Defensa de los derechos de la Niñez y la Adolescencia
Comisión Institucional de Valores
Municipalidades

Programa N° 3: Educación para Jóvenes y Adultos

Objetivo: Incorporar a toda la población de jóvenes y adultos en el proceso educativo brindándoles habilidades y herramientas básicas para que se integren a la vida productiva del país y mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia: 1 Plan Nacional para la Alfabetización

Actividades: 1.1. Ejecutar el Plan Nacional para la Alfabetización, que beneficie a 90.000 analfabetos, especialmente los residentes en territorios indígenas, durante el período 2003-2015. Con la implementación de este plan nacional de capacitación se proyecta reducir el analfabetismo a casi el 100%.

Al 2006, como meta intermedia se espera reducir el porcentaje de analfabetismo al 3%, impactando en las zonas que presentan los mayores porcentajes de analfabetismo, en las provincias de Puntarenas, Limón y Alajuela en la zona norte.

1.2 Realizar un estudio a nivel nacional, dirigido a personas de 16 a 65 años que permita conocer las habilidades, destrezas y resolución de problemas, en el periodo 2007-2008.

1.3. Diseñar e implementar una propuesta curricular para la alfabetización de los jóvenes y adultos indígenas, en el periodo 2005-2006

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Académica, Departamento de Educación Técnica, Departamento de Educación de Adultos
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Planes y Programas, Estadística y Presupuesto
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Comisión Institucional de Valores
Instituto Costarricense de Educación Radiofónica
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Estrategia:	2	Fortalecimiento de la oferta educativa para jóvenes y adultos
Actividades:		<p>2.1. Fortalecimiento y apertura de nuevos proyectos de Educación Abierta en el período 2003- 2015.</p> <p>2.2. Implementación de un Plan de capacitación para docentes de Educación Abierta, en particular docentes que laboran con personas adultas, en el periodo 2005-2006</p> <p>2.3. Mejorar el sistema de información y de registro de los estudiantes que participan en estos programas educativos, para facilitar las acciones de seguimiento y precisar el impacto en los resultados obtenidos y precisar la cantidad de estudiantes que requieren de esta oferta educativa abierta, en el periodo 2006-2007</p>
Sectores Involucrados:		Ministerio de Educación Pública Direcciones Regionales de Educación Comunidad educativa División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación de Adultos División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento de Estadística y Presupuesto Centro Nacional de Didáctica (CENADI) Instituto Costarricense de Educación Radiofónica

Programa N° 4 : Logros de Aprendizaje

Objetivo: Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, ofreciendo una educación pertinente con contenidos de aprendizaje significativos que le permita a las personas desarrollar habilidades, valores y actitudes para superar la pobreza, mejorar su calidad de vida y seguir aprendiendo para toda la vida.

Convertir el logro de aprendizajes de calidad en el sentido de las instituciones educativas, convirtiendo los problemas de los estudiantes, en oportunidades de aprendizaje, en particular las instituciones que trabajan en contextos de problema.

Implementar una política educativa remozada y ajustada a partir de los resultados de la evaluación de la política educativa, de la consulta nacional sobre la perspectiva de esta revisión, del diseño y aprobación de la propuesta por parte del Consejo Superior de Educación, de una amplia difusión y capacitación de los docentes.

Estrategia: 1 Replanteamiento de la Política Educativa

Actividades: 1.1 Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la política educativa vigente, en sus tres dimensiones: los procesos de enseñanza y aprendizaje, los programas estratégicos y la gestión administrativa, en el periodo 2004-2005. A finales del 2003 se presentó al Consejo Superior de Educación un modelo preliminar para hacer esta evaluación, que ha venido enriqueciéndose con el aporte de los diferentes grupos.

1.2 Una vez obtenidos los resultados de la evaluación anterior, se procederá a organizar y realizar una consulta nacional sobre las perspectivas de una posible reforma en el Sistema Educativo. Esta consulta nacional se programa para el año 2006.

1.3. Elaboración de la propuesta de cambios o ajustes a la política educativa vigente en todos sus componentes, entre ellos: Nueva política curricular, planes y programas de estudio, sistema nacional de evaluación, que incluye evaluación de los aprendizajes, pruebas nacionales, evaluación institucional y evaluación del desempeño del

docente, entre otros. Se programa este diseño para el periodo 2007-2008.

1.4 Difusión de la propuesta de política educativa, en el periodo 2008-2009, incluye a los diferentes actores del sistema educativo, en particular los docentes, y la sociedad en general. En este nivel, se espera que sea muy informativo y de ampliaciones, porque se supone un proceso muy participativo que irá generando consenso desde el inicio del proceso. El Foro Nacional de Educación para Todos será un espacio propicio para este acompañamiento.

1.5 Implementación de la política educativa, debidamente aprobada por el Consejo Superior de Educación y conocida por todos los actores educativos, a partir del 2010-2015

1.6 Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de esta política educativa, en el año 2010.

**Sectores
Involucrados:**

Ministerio de Educación Pública
Consejo Superior de Educación
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, participan todos los departamentos
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa, Estadística, Análisis Administrativo
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Comisión Nacional de Rectores
Centros de Investigación de las Universidades Públicas
Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica
Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa
Foro Nacional de Educación para Todos
Organizaciones Magisteriales
Colegio de Licenciados y Profesores
Docentes, Estudiantes, Padres y Madres de Familia
Sociedad en general

Estrategia: 2 Acreditación de egresados de la Educación Técnica

Actividades. 2.1 Diseño de un sistema de acreditación de aprendizajes en la Educación Técnica, en el periodo 2004-2005.

2.2 Implementación de un Sistema de Certificación de Aprendizajes, que beneficie a los egresados de la Educación Técnica mediante la coordinación con instituciones parauniversitarias y privadas. Se espera iniciar con este Sistema en el 2006

Sectores

Involucrados:

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Técnica y
Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos
Colegios Universitarios
Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica
Instituto Nacional de Aprendizaje

Programa N° 5: Educación para la vida

Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral de la persona, mediante un currículo que incorpore la vivencialidad de valores y actitudes en el estudiante que le permitan el desarrollo de destrezas y habilidades para vivir plenamente en sociedad y en armonía con el ambiente, equilibrando el cúmulo de conocimientos que recibe en la institución educativa con su desarrollo pleno.

Estrategia: 1 Programa Nacional de Formación en Valores

Actividades: 1.1 Incorporar en el currículo nacional, el tema de los valores como único eje transversal. Este acuerdo fue tomado por el Consejo Superior de Educación en el año 2003. En el 2003 se hizo la presentación de este plan y se integran y juramentan las comisiones de valores, en el ámbito nacional y regional.

1.2 Implementar el Programa Nacional de Formación en Valores en el 100% de las instituciones educativas, durante el período 2003-2015.

1.3 Incorporación de cuatro temas transversales en el currículo costarricense, a saber: vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz, educación para la salud, cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación para la sexualidad humana, en el periodo 2004.

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Consejo Superior de Educación
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, todos los departamentos que lo integran
Comisión Nacional e Institucional de Valores
Organizaciones Magisteriales
Medios de Comunicación
Iglesia
Sociedad en general

Estrategia: 2 Plan de Prevención y Atención de la Violencia en y desde los centros educativos

Actividades: 2.1 Implementación del Plan de prevención y atención de la violencia en el 100% de los centros educativos, 2003-2015, con énfasis en los centros educativos con alto riesgo social y delictivo.

2.2 Funcionamiento de las comisiones para resolución pacífica de los conflictos en los centros educativos, en el periodo 2003-2015

2.3 Prevenir y atender las situaciones de violencia en los centros educativos mediante la dotación de personal de seguridad, con énfasis en los ubicados en las zonas de alto riesgo delictivo, en el 100% de estos centros educativos y en coordinación con el Ministerio de Seguridad, en el periodo 2003-2015.

2.4 Construir colectivamente las normas de convivencia institucional en los centros educativos, debidamente consensuados por toda la comunidad educativa, en el periodo 2004-2006.

2.5 Mejorar los indicadores y el sistema de información para registrar y analizar adecuadamente las situaciones de violencia que se dan en los centros educativos, en el periodo 2006-2007

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
División de Desarrollo Curricular, Comisión de Prevención y Atención de la Violencia en y desde los centros educativos.
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa y Estadística
Comisión Nacional e Institucional de Valores
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Ministerio de Seguridad Pública

Estrategia: 3 Implementación de un sistema de evaluación y monitoreo que contemple las diferencias individuales, culturales y regionales de los estudiantes en el sistema educativo

Actividades: 3.1 Revisión y adecuación técnica y administrativa del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de acuerdo con los ajustes y modificaciones curriculares del Sistema Educativo Nacional. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.

3.2 Revisión del sistema de macroevaluación de los aprendizajes, para ajustar algunos aspectos que normen la aplicación en algunas poblaciones específicas, 2004-2007. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.

Estrategia: 4 Década de Educación para el desarrollo sostenible

Actividades: 3.1 Incorporar la “Carta de la Tierra” como un instrumento educativo al desarrollo del currículo, mediante el tema transversal de “Educación para una cultura ambiental para el desarrollo sostenible”, en el año 2004.

3.2 Capacitar a 300 docentes en cuanto a la utilización del material educativo entregado y en general sobre el tema de desarrollo sostenible y los principios de la Carta de la Tierra, en el año 2005. Al 2010, se propone capacitar a 1000 docentes en esta temática.

3.3 Elaborar y entregar materiales didácticos para docentes y estudiantes, que facilite el abordaje transversal del tema en el currículo, pero sobre todo que los sensibilice acerca de los principios para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible. Se proyecta que casi 10 mil docentes y 20 mil estudiantes recibirán los materiales, en el 2005.

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Ambiental
Centro Nacional de Didáctica

Estrategia: 5 Plan de combate a las drogas y el alcohol

Actividades: 5.1 Diseño y presentación del plan nacional de combate a las drogas y el alcohol, al finalizar el año 2003.

5.2 Ejecución del plan nacional de combate a las drogas y el alcohol en todos los centros educativos, en el año 2004. Los componentes que se trabajan en este plan nacional son: Abordaje de la temática por parte del docente en el aula, mediante charlas y guías didácticas para estudiantes, tanto de la primaria como la secundaria; proyección comunal por parte de los centros educativos, donde organizan actividades con la participación de la familia y vecinos de la comunidad; detección, atención y referencia de los casos de estudiantes que supuestamente están consumiendo drogas o licor y la detección y coordinación de casos de estudiantes que supuestamente están traficando drogas o bebidas alcohólicas.

5.3 Mejorar los indicadores y el sistema de información para registrar y analizar adecuadamente el consumo de drogas y alcohol que se da en los centros educativos, así como de los programas que se implementan, en el periodo 2006-2007

**Sectores
Involucrados:**

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Orientación
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento de Estadística
Instituto de Alcoholismo y Fármacodependencia
Ministerio de Seguridad

Estrategia: 6

Plan de prevención y atención de desastres en los centros educativos

Actividades:

5.1 Diseño y presentación de un plan nacional de prevención y atención de desastres, en el periodo 2005. Este plan será implementado en todos los centros educativos en el periodo 2006-2015.

5.2 Identificar los centros educativos que se encuentran en zonas de alto riesgo y elaborar las medidas preventivas y de atención para hacer frente a las emergencias en el 100% de las instituciones, incluida la capacitación del personal docente, en el periodo 2005-2006

5.2 Integración de las comisiones de emergencias en los centros educativos del país, en coordinación con la Comisión Nacional de

Emergencias, el Cuerpo de Bomberos y otros grupos de la comunidad, en el periodo 2006.

5.3 Proponer un plan de reubicación de aquellos centros educativos del país que se encuentran en riesgo permanente, entre ellas por inundaciones y derrumbes, en el periodo 2005-2006

Sectores

Involucrados:

Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Ambiental
Centro Nacional de Didáctica
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento de Planes y Programas
Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa
Comisión Nacional de Emergencias
Cruz Roja Costarricense
Bomberos de Costa Rica
Municipalidades

Programa N° 6: Uso y distribución eficiente de los recursos

Objetivo: Desarrollar mecanismos de asignación, distribución y ejecución de recursos eficientes que contribuyan con la disminución de inequidades, favoreciendo a los grupos más vulnerables

Estrategia: 1 Desconcentración Regional

Actividades: 1.1 Fortalecimiento de la ejecución y el control del presupuesto regional, como un proceso que iniciaría en el 2006.

1.2 Creación de organismos de vigilancia y regulación de la asignación de los recursos en el 100% de las instituciones educativas, donde estén presentes los actores educativos y los miembros de la comunidad, a partir del 2006.

1.3 Capacitación técnica del personal administrativo sobre Manejo de recursos públicos. Esta actividad se realizaría todos los años a partir del 2005.

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento Presupuesto
Juntas de Educación y Administrativas
Dirección General Financiero, Departamento de Juntas de Educación
Auditoría Interna
Proveeduría Institucional
Contraloría General de la República

Estrategia: 2 Financiamiento de los programas educativos

Actividades: 2.1 Negociar el presupuesto para la educación con base en metas concretas contenidas en este plan de acción y en los planes estratégicos del MEP, en el periodo 2003-2015.

2.2 Programar la solicitud de presupuesto de las dependencias en los diferentes ámbitos del MEP, con base en metas concretas derivadas de este plan de educación para todos, en el periodo 2003-2015.

2.3 Fortalecer el control interno de las dependencias, mediante la capacitación del personal y el establecimiento de sistemas de control.

Estrategia: 3 Programas de apoyo social con mecanismos de selección de beneficiarios, sistemas de administración eficientes, con controles sociales y en un marco de políticas sociales más amplio.

Actividades: 3.1. La implementación de programas de apoyo social en todas las regiones educativas beneficia a miles de estudiantes. En algunos de ellos los centros educativos y las Direcciones Regionales tienen participación activa en la asignación de estos recursos o por lo menos en la selección de los beneficiarios. Se establecen como metas para los años venideros (2004-2015), un promedio de beneficiarios anuales en cada uno de estos programas como sigue:

- a) Comedores Escolares, 500.000 beneficiarios
- b) Bono para la educación, 110.000 bonos
- c) Becas, 60.000 beneficiarios
- d) Transporte de Estudiantes, 75.000 estudiantes beneficiados

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
Ministerio de Trabajo, Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares
División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento de Planes y Programas, Estadísticas y Presupuesto
Fondo Nacional de Becas
Dirección General Financiera, Departamento de Juntas de Educación y Administrativas
Ministerio de Hacienda

Programa N° 7 : Profesionalización Docente

Objetivo: Promover el desarrollo de la profesionalización docente con el fin de mejorar el desempeño docente y su consecuente impacto en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en el sistema educativo.

Estrategia: 1 Formación inicial de los docentes

Actividades: 1.1 Mejoramiento de la formación inicial docente, desarrollando un proceso de coordinación con las Universidades Públicas y Privadas para la apertura de carreras con planes de estudio actualizados en áreas académicas, técnicas y acordes con la igualdad de oportunidades que plantea el desafío de la diversidad. Se espera iniciar este proceso en el 2004. Esta nueva propuesta de formación inicial de docentes requiere la incorporación de elementos de los nuevos desafíos que enfrenta el docente en su trabajo cotidiano, como la diversidad, condiciones de pobreza de los estudiantes y sus familias, tecnología, Información, educación para la paz y situaciones de violencia en los centros educativos)

1.2 Desarrollo de destrezas de investigación en los futuros docentes, mediante la incorporación de la investigación en los planes de formación docente, con el ánimo de motivar e incentivar las innovaciones educativas. Se espera que se incorpore en el período 2005-2006, en los planes que lo requieran.

1.3 Fortalecimiento de carreras específicas, entre ellas: Enseñanza de la Matemática, haciendo énfasis en nuevas metodologías de enseñanza, enseñanza del inglés, educación inclusiva, educación indígena, entre otras. Se inicia en coordinación con las universidades públicas, en el periodo 2005. Durante el año 2004 se llevan a cabo las negociaciones entre el MEP y las Universidades.

Sectores Ministerio de Educación Pública
Involucrados: Centro Nacional de Didáctica, Departamento de Desarrollo Profesional
Comisión Nacional de Rectores
Universidades Públicas y Privadas
División de Desarrollo Curricular
Colegio de Licenciados y Profesores

Organizaciones Magisteriales

Estrategia: 2 Fortalecimiento de la práctica docente

Actividades: 2.1 Capacitación del 100% de los docentes que laboran en los territorios indígenas, a partir del 2005.

2.2 Actualización permanente del docente, que involucren al 100% de los docentes en servicio, para el período 2005-2015.

2.3 Renovación de los instrumentos de evaluación de los docentes, para ajustarlo con nuevos y renovados criterios del desempeño docente, que motiven la práctica docente. Se espera realizar su revisión y ajuste en el período 2005-2007. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.

2.4 Desarrollo de procesos de capacitación docente que contribuyan con el mejoramiento de la mediación pedagógica y el desarrollo del pensamiento. Para esto, se llevarán a cabo las siguientes actividades: Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.

- Un Plan Nacional de Capacitación Docente basado en el perfil general del docente en el período 2004-2005.
- Un Plan de Capacitación Docente que responda a perfiles por niveles y especialidades el cual se espera poner en ejecución en el 2006.
- Seguimiento permanente de los Planes que se implementen en el período 2004-2015.
- Realización de evaluaciones de impacto cada cuatro años : 2008 y 2012.

**Sectores
Involucrados:**

Ministerio de Educación Pública
Consejo Superior de Educación
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa, en particular los docentes
Centro Nacional de Didáctica, Departamento de Desarrollo Profesional
División de Desarrollo Curricular, todos los departamentos que la integran
División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Planes y Programas e Investigación Educativa

Dirección de Servicio Civil
Colegio de Licenciados y Profesores
Organizaciones Magisteriales
Universidades Públicas y Privadas

Programa N° 8: Utilización de Tecnologías en Educación

Objetivo: Propiciar el uso adecuado de la tecnología por parte de la comunidad educativa y las dependencias administrativas del MEP de manera que se fortalezca el proceso de enseñanza y aprendizaje y la autogestión regional e institucional, garantizando el cierre de las brechas digital y de información.

Estrategia: 1 Tecnología y educación

Actividades: 1.1 Universalización del programa de informática educativa en instituciones de Tercer Ciclo. El programa en este ciclo se replantea en el 2003 y se estima alcanzar el 100% de la cobertura en el 2008.

1.2 Capacitación de 2.000 docentes por año en el uso de herramientas informáticas como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. La ejecución inicia en el 2004.

1.3 Promoción del establecimiento de bibliotecas escolares que se ajusten a las necesidades actuales según los nuevos programas de estudio, por medio de la creación de una Red Nacional de Bibliotecas Escolares. La ejecución inicia en el 2006.

1.4 Universalización del programa de informática educativa en la Educación Primaria, con énfasis en comunidades rurales en el 2015.

1.5 Fortalecer el programa de informática en el aula en las escuelas Unidocentes del país, como uno de los componentes del proyecto pedagógico innovador en este tipo de escuela, en el periodo 2003-2015

Sectores Involucrados: Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Enseñanza
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Escuelas Unidocentes
Centro Nacional de Didáctica, Departamento de Bibliotecas Escolares
Fundación Omar Dengo
Universidades públicas y privadas
Empresas privadas (Intel y Microsoft)

Programa N° 9: Participación de la Comunidad

Objetivo: Establecer nuevos mecanismos de participación entre las comunidades y los centros educativos.

Estrategia: 1 Centro educativo y comunidad trabajando juntas

Actividades: 1.1 Participación activa del padre y la madre de familia en el proceso educativo interviniendo en planificación educativa, regional y aplicación de normativas y rendición de cuentas de los asuntos educativos de su jurisdicción, por medio de proyectos de participación comunal, talleres, convivios, seminarios y debates, en el período 2003 - 2015

**Sectores
Involucrados:** Ministerio de Educación Pública
Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa
División de Desarrollo Curricular, Departamento de Orientación, Oficina de Servicio Comunal
Comunidad en general

Programa N° 10: Gestión de la Educación

Objetivo: Mejoramiento de la gestión mediante el establecimiento de lineamientos y políticas en el campo administrativo y curricular que permitan democratizar la acción educativa

Estrategia: 1 Gestión educativa

Actividades: 1.1 Auto-evaluación institucional, cubriendo la totalidad de las instituciones educativas al realizar procesos de auto-evaluación, en el período 2003 - 2015

1.2 Fomentar y guiar a los centros educativos en la elaboración de los proyectos institucionales, como un espacio para construir la calidad educativa desde los propios actores. En el 2004 se diseña el proyecto e inicia la implementación como experiencia piloto en el 2005 y continúa al periodo 2015.

1.3 Capacitar y actualizar a los directivos de las instituciones educativas en el desarrollo de competencias como: planeamiento estratégico, liderazgo (como competencia articuladora), comunicación, trabajo en equipo y manejo de las situaciones de conflicto. Se diseña la propuesta de capacitación en el 2005 y se inicia como plan piloto en el 2006, en las escuelas de atención prioritaria (PROMECUM) en virtud de que funcionan en contextos de pobreza.

1.2 Incentivar la investigación a nivel regional, en las 20 direcciones regionales, en el período 2003 - 2015

1.4 Fortalecimiento de las Juntas de Educación y Administrativas, como estrategia para mejorar la administración de los recursos y del proyecto del centro educativo, en el periodo 2004-2015.

Sectores Ministerio de Educación Pública
Involucrados: Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa

División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de Investigación Educativa y Planes y Programas
División de Desarrollo Curricular, SIMED (Escuelas Promecum)
Centro Nacional de Didáctica, Departamento de Desarrollo Profesional
Dirección General Financiera, Departamento de Juntas de Educación y Administrativas

Estrategia: 2 Gestión administrativa

- Actividades:**
- 2.1 Mejoramiento de los sistemas de evaluación de resultados, por medio del establecimiento de un modelo de evaluación de resultados en los niveles institucional, regional y nacional, en el período 2005 – 2015.
 - 2.2 Mejoramiento en la administración de personal, mediante el establecimiento de mecanismos y políticas de apoyo para la administración de personal, en el período 2005 – 2015.
 - 2.3 Reestructuración de los manuales descriptivos de puestos, mediante la revisión y elaboración de un manual institucional, en el período 2004 – 2006.
 - 2.4 Diseño de sistemas de información, recolección y análisis de datos e innovaciones como herramientas para mejorar la toma de decisiones, por medio del establecimiento de sistemas de información en dependencias claves del Ministerio, en el período 2003 – 2015.
 - 2.5 Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para el centro educativo, donde lo esencial es el “expediente del estudiante” y a partir de éste se desarrollan los módulos del área administrativa, pedagógica y curricular, así como la psicosocial de los estudiantes.

Sectores Ministerio de Educación Pública
Involucrados: Direcciones Regionales de Educación
Comunidad educativa

División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamentos de
Planes y Programas y Estadística
Dirección General de Personal
División General de Informática
Dirección General de Servicio Civil

CAPÍTULO 4:

**FORO NACIONAL DE LA
EDUCACIÓN PARA TODOS**

Foro Nacional de Educación para Todos

Sus Miembros

Carmen Campos Ramírez, Coordinadora Nacional
Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo

Gerardo Monge Chavarría, Sub-coordinar, Departamento de Educación Especial

Patricia Mora Céspedes, Secretaria, Departamento de Planes y Programas

Giselle Cruz Maduro, Departamento de Evaluación

Nesmer Ruiz Rosales, Departamento de Orientación

Gilda Aguilar Montoya, Departamento de Educación Especial

Maribel Masis, Comisión Institucional de Valores

Sandra Arauz Ramos, Departamento de Investigación Educativa

Ana Isabel Cerdas González, Departamento de Educación Preescolar

Álvaro Hernández Arias, Departamento de Educación de Adultos

Federico Cruz Cruz, Departamento de Educación Religiosa

Minor Villalobos Rodríguez, Oficina de Servicio Comunal

Luis Fernando Duarte Martínez, Centro Nacional de Didáctica

Juan Carlos Santacruz Molina, Departamento de Educación Indígena

Alberto Chevez León, SIMED (Aula Abierta)

Rocío Alvarado Cruz, Escuelas Unidocentes

Gilberto Marín, Departamento de Educación Técnica

Cecilia Gamboa Cerdas, Ministerio de Salud

María Adela Rodríguez Jiménez, Instituto Mixto de Ayuda Social

Carlos Mora, Asociación Nacional de Educadores

Floribeth López, Sindicato de Educadores Costarricenses

Alicia Chacón, Sindicato de Educadores Costarricenses

Colaboradores del Foro Nacional

Milagro Mora, Maestra de Ceremonias, Escuelas Unidocentes
Rebeca Meneses, Oficina de Servicio Comunal
Luis Fernando Vega, Centro Nacional de Didáctica
Aura Padilla Meléndez, Departamento de Planes y Programas
Mario Valverde Cortés, Departamento de Investigación Educativa
Wendy Gutiérrez Chavarría, Departamento de Investigación Educativa
María Elena Valverde Cortés, Dirección de la División de Planeamiento
Evelyn Pérez Vega, Dirección de la División de Planeamiento
Adriana Alfaro Torres, Departamento de Planes y Programas
Luis Garro, Departamento de Investigación Educativa
Fernando Carballo, Dirección de la División de Planeamiento
Miguel Vega, Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria
William Pedro Leal, Ex funcionario del MEP

Ex miembros del Foro Nacional

Zahyra Morgan Lobo, ex directora de la División de Desarrollo Curricular
Ana Cristina Hernández Quirós, Departamento de Educación Religiosa
Carlos Ballesteros, Asociación Nacional de Educadores
Salvador Marín Zapata, Asociación Nacional de Educadores
Edgar Campbell, Sindicato de Educadores Costarricenses
Ernesto Sánchez Duarte, Sindicato de Educadores Costarricenses
Rocío Torres, Departamento de Evaluación